



GABINETE DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Andy Beshear
GOBERNADOR

Jacqueline Coleman
LIEUTENANT GOVERNADOR

Oficina de Reclamaciones y Apelaciones de Kentucky
Compensación a las víctimas de delitos
Junta

Calle Mero 500, 2SC1
Frankfort, KY 40601
Teléfono: (502) 782-8255
Fax: (502) 573-4817

Ray A. Perry
SECRETARIO

DJ Wasson
SECRETARIO ADJUNTO

Allyson Taylor
DIRECTOR EJECUTIVO

Política sobre el reembolso de premios de emergencia

La Junta de Compensación para Víctimas de Delitos reconoce que permitir que los reclamantes soliciten

Los premios de emergencia benefician crucialmente a las víctimas de delitos en tiempos de extrema dificultad financiera.

Ocasionalmente, sin embargo, a los demandantes se les conceden indemnizaciones de emergencia, pero sus reclamaciones finalmente son...
negado después de una investigación completa.

De conformidad con KRS 49.360(2)(c), cualquier reclamante que reciba una indemnización de emergencia y su

La reclamación que sea posteriormente denegada deberá reembolsar a la Junta el importe de la indemnización de emergencia, hasta
\$1,000.00. Por lo tanto, la Junta emite la siguiente política para la recaudación de premios de emergencia.

de los demandantes cuyas reclamaciones fueron finalmente denegadas.

Tras la denegación por parte de la Junta de una reclamación a la que previamente se le había concedido una indemnización de emergencia:

a) El personal de cobranza de la Junta enviará una carta de demanda al Reclamante, detallando cuándo

Se emitió el premio de emergencia, su monto y las opciones de pago, incluidas las mensuales.

planes de pago y posibles consecuencias por no responder o negarse a ingresar a un

plan de pago

b) Si el Reclamante no responde o no cumple de otra manera con el acuerdo de reembolso,

El personal de cobranza enviará una Carta de Aviso de Interceptación al Reclamante, notificándole

Reclamante que la Junta pretende interceptar al Reclamante a través del Departamento de

Ingresos y que no se contactó al personal de cobranza antes de la fecha en que se debe presentar el reclamo.

remitido para interceptación resultará en la interceptación del impuesto potencial del Reclamante

reembolsos u otros beneficios financieros conferidos por la Mancomunidad de Kentucky.

c) Como último recurso, si los métodos anteriores no resultan exitosos, el abogado del Consejo puede presentar

una acción de cobro en el tribunal de distrito estatal donde reside el reclamante. La Junta deberá

aprobar cualquier demanda propuesta antes de su presentación.

Fecha de entrada en vigor: 9 de diciembre de 2025